



# CHILE HOY

BOLETIN DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA DE CHILE.

OCTUBRE DE 1986

INFORME DE COYUNTURA



## RETROCESO EN LA POSIBILIDAD DE HACER JUSTICIA

### 1.— Extrañeza y Estupor

Decir que nos ha causado extrañeza o estupor pareciera ser un lugar común en la actual situación que vive el país. Son tantos los acontecimientos contrarios a todo principio ético que de hecho configuran lo que los Obispos han denunciado como "grave deterioro moral", cuya gravedad es mayor por cuanto su origen está en las autoridades o detentores del poder.

No obstante, es importante decirlo y gritarlo: nos causa extrañeza que la Corte Suprema haya sancionado al ministro Carlos Cerda Fernández, que entregara el caso del "Comando Unico" al ministro Echavarría, el mismo del Caso Covema y de los jóvenes quemados, el cual ante el rechazo unánime por sus fallos anteriores ha debido declinar tal responsabilidad en el juez Manuel Silva Ibáñez.

Nos duele ser motivo de irrisión del mundo civilizado. De todas partes nos hace saber el estupor en que advierten el proceder de los integrantes del poder judicial, los cuales políticamente han optado por la dictadura y se muestran totalmente sumisos a ella.

Hace pocos meses este mismo tribunal rechazó con una furia insólita la apelación que le hiciera el Cardenal Fresno, ante el fallo del Ministro Echavarría sobre Rodrigo Rojas Denegri y Carmen Gloria Quintana. Esta sentencia sobre los jóvenes quemados es una vergüenza como fallo judicial, desautorizada por la Corte Marcial, cuya falsedad en la reconstitución de los hechos está quedando al descubierto, en la medida que se conocen los entretelones de este caso, el cual ha sido conocido mundialmente suscitando indignación y repudio.

¿Qué opinión pueden tener los juristas, y las organizaciones internacionales de Alberto Echavarría? Pero lo peor, nuestra otrora digna Corte Suprema, que ante la denuncia formulada por la Iglesia Católica "El país ha sido testigo de numerosos hechos delictuosos que han quedado sin sancionar y de numerosas investigaciones que no han sido aptas para determinar los responsables de los crímenes", no sólo la rechaza airadamente, no sólo avala el fallo

BOLETIN "CHILE HOY"  
SERVICIO PAZ Y JUSTICIA,

SERPAJ-CHILE

Eduardo Castillo Velasco N° 569  
Casilla 139 Santiago 3  
Boletín de circulación interna

LA DIVISION DE LA OPPOSICION  
ENTRE EL HEGERMONISMO Y  
EL AVANGUARDISMO

vergonzoso del ministro Echavarría sino que  
sanciona hasta las últimas consecuencias.  
aquí donde cabe la afirmación: Ha causado  
extrañeza y estupor internacional el "grave  
deterioro moral" que sufre en Chile el Poder  
Judicial.

## 2.— Delito de Prevaricación.

La sumisión de los tribunales de justicia a una  
dictadura nunca en la historia ha sido señal de  
salvaguardia de la justicia, ni de los derechos  
humanos. Al contrario, lo común es la comisión  
del delito de prevaricación, ésto es, aplicar una  
ley a sabiendas que es injusta.

En el caso chileno, la dictación de una serie de  
decreto-leyes, por parte del Régimen, tiene una  
clara intencionalidad política, ésto es, sancionar  
a la oposición más bien que el establecer justicia.  
Bajo este predicamento, todo crimen cometido  
por el oficialismo en contra de los opositores es  
analizado en general por los tribunales de justicia  
desde la óptica del Estado de Sitio y estado de  
Excepción, ésto es, como defensa del orden y de  
seguridad nacional. Así es como se ha  
consagrado jurídicamente el Chile al "terrorismo  
de Estado", lo cual conlleva que los Tribunales de  
Justicia, al estar de acuerdo con el Golpe Militar  
de 1973, han reducido sus funciones a aplicar los  
decretos-leyes de la Dictadura, y no discutir si  
son justos o injustos. Este sometimiento ha  
llevado a una serie de aberraciones, y complici-  
dades entre las cuales tenemos el caso de  
Tucapel Jiménez y las miles de Carpetas que  
guarda Vicaría de la Solidaridad, con casos que  
los Tribunales de Justicia debieran aclarar.

Uno de estos decretos-leyes es el 2.191 o ley de  
Amnistía, dictada por el Régimen en 1978 y que  
favorece a todas las personas que en su calidad  
de autores, cómplices o encubridores hayan  
incurrido en hechos delictuosos durante la  
vigencia de la situación de Estado de Sitio  
comprendida entre el 11 de septiembre de 1973 y

el 10 de marzo de 1978. Dicha ley ya de por sí  
constituye una aberración jurídica por cuanto  
establece la plena impunidad para todos los  
culpables de los casos de detenidos-desapare-  
cidos; de torturas y abusos cometidos bajo el  
Estado de Sitio. Esta ley da impunidad respecta a  
la violación de los Derechos Humanos en Chile,  
ofende a la conciencia de la humanidad por  
cuanto es dada por el que está en el poder con  
total perjuicio no sólo de las víctimas sino de la  
salud moral de toda la nación. Frente a esta ley  
injusta la conciencia recta de cualquier juez  
honesto se opone por cuanto su aplicación  
significa cometer un delito de prevaricación.

## 3.— La Objeción de Conciencia del Ministro Cerda.

Don Carlos Cerda al asumir el caso de los 13  
desaparecidos, en diciembre de 1976, asesinados  
por acción criminal del así denominado "Coman-  
do Unido" se propuso un objetivo: "la sociedad  
tiene derecho a conocer la verdad y mi deber es  
intentar encontrarla". Durante más de dos años  
ha trabajado en esclarecer los derechos, hasta  
llegar a la conclusión de dictar encargatorias de  
reos a 40 personas, los cuales en su mayoría  
pertenecían, en el momento de cometerse el  
crimen, a las Fuerzas Armadas. El 10 de  
septiembre pasado la Corte de Apelaciones  
acogió el recurso de queja presentado por estos  
uniformados y ordenó al ministro Cerda dictar  
sobreseimiento definitivo, ya que los inculpa-  
dos estaban beneficiados por la ley de Amnistía.

Aquí surge el gesto grande, el que nos  
dignifica y nos recuerda toda una tradición  
jurídica. El gesto de la no-violencia activa que  
asume la dimensión de la **objeción de conciencia**.  
El Ministro Cerda declara con toda valentía que  
dictar sobreseimiento por amnistía era "eviden-  
temente contrario a derecho, por ser inoportuna".  
El Ministro Cerda no se revela abiertamente, sino  
que eleva una consulta a la Corte Suprema sobre  
esta determinación de la Corte de Apelaciones.  
Eso sí que se preocupó de establecer que su

problema era de conciencia y de derecho y por lo mismo, pedía instrucciones en orden a que lo liberaran de cometer el delito de prevaricación.

El desafío era para todo el Poder Judicial. Sus argumentos son clarísimos. El Decreto Ley 2.191 en su justa interpretación, ésto es, en ese revestimiento jurídico que se le ha dado requiere que la justicia deba **individualizar el autor del delito**, ya que el sujeto de la amnistía no es el hecho delictuoso, sino quien resulta procesalmente responsable de él. Por otra parte, importa establecer el grado de participación que el inculcado tiene en el delito o su responsabilidad penal, lo que solicitaba el juez Carlos Cerda Fernández era que la investigación debía quedar terminada. No se oponía a la aplicación de la ley de amnistía sino a la interrupción del juicio, ésto es, al sobreseimiento de la causa. Exigía que los tribunales de justicia cumplieran con su misión propia.

¡Gran estupor! la Corte Suprema de Chile ha sancionado al Ministro Cerda a dos meses de suspensión de sus funciones y a la reducción de su sueldo a la mitad mientras dure el período de suspensión. Nuestra capacidad de asombro se expresa doblemente:

- Por la valentía demostrada por el Ministro Cerda. Porque en su objeción de Conciencia ha planteado una gran pregunta: ¿Existe delito de prevaricación por parte de los jueces chilenos por la aplicación de las leyes injustas promulgadas por la dictadura?
- Porque la Corte Suprema en lugar de responder la consulta del Ministro Cerda se ha reducido a sancionar a quien está empeñado en buscar la verdad, la Corte Suprema al sancionar al Ministro Cerda, de hecho ha declarado culpable a los 40 integrantes del Comando Unico y por otra parte ha señalado un serio retroceso en la posibilidad de hacer justicia en Chile.

Fernando Aliaga Rojas.

## LA DIVISION DE LA OPOSICION: ENTRE EL HEGEMONISMO Y EL VANGUARDISMO

I.— Por desgracia, en estos días se ha consagrado un fenómeno que viene desde el comienzo de la Protesta Social contra el Régimen autoritario. La división del conjunto de la oposición en caminos de salida a la crisis, absolutamente diversos, desafortunadamente estas dos posiciones contrapuestas han incidido en forma muy importante en la división de la izquierda, el afán central de un sector de ésta es separar aguas con el Movimiento Democrático Popular.

Dos tendencias hegemónicas tienden a polarizar al mundo socialista disolviéndolo en salidas que además de ilusorias pueden conducir al país hacia caminos muy alejados de la democracia plena.

Estas divisiones no son producto del azar, ni menos de la mala voluntad, ni menos del hecho que la clase política chilena no esté a la altura de los tiempos.

Obedecen a lógicas distintas, que a mi modo de ver están traspasadas por desviaciones políticas centrales. Dentro de ellas me referiré a algunas, las más importantes:

1) **El Hegemonismo**: que es una pervención de la hegemonía. Se sostiene sobre la base de atribuirse por sí y ante sí el predominio. Al interior del movimiento social, esta desviación desprecia el trabajo de convencimiento de las grandes mayorías, es de por sí antialogante y absolutista.

Las alianzas son más un sometimiento a la línea prefijada, más que producto del diálogo y la confrontación de ideas.

2) **El Vanguardismo**; cree en el poder absoluto de la vanguardia política. En el caso chileno supedita la derrota de masas de la dictadura a una salida político-militar.

3) **El Subjetismo**: que es como un hermano menor de ambos. Que tiende a interpretar la realidad social en base a la sola expresión de "mi voluntad política". El subjetismo siempre cree que las masas se encuentran en un proceso revolucionario contra el autoritarismo.

II.— Ahora bien, cómo se dan estas desviaciones en el caso chileno:

1) Un sector importante de la oposición cree que es urgente transar con el régimen autoritario, lo que objeta que en un momento dado hay que dialogar con las FFAA. El problema se plantea en el contexto y las condiciones para realizar esta conversación. En toda mesa de negociación lo fundamental son los principios y la correlación de fuerzas de los grupos en disputa.

Las condiciones del Régimen para un hipotético diálogo están puestas y exige prácticamente la aceptación por parte de la oposición de la antidemocrática Constitución de 1980, su itinerario y la proscripción de los partidos marxistas. Es decir, el MDP. Sin estos prerequisites es imposible ni siquiera iniciar el diálogo.

A juzgar por las últimas declaraciones de este sector de la oposición, estos prerequisites básicos serán aceptados, dejando al Régimen Autoritario sin argumentos para no acceder al diálogo.

El costo a pagar es sin duda demasiado alto, significa nada menos que aceptar en los hechos la proscripción de amplios sectores sociales que desde el primer instante se han opuesto a la dictadura.

Es difícil pronosticar si este diálogo se realizará, aún más, probar sus resultados. Pero al menos se pueden delinear algunas características de la Transición vía Constitución de 1980:

a) La tutela permanente del régimen político por parte de las FFAA, es difícil que la democracia protegida pueda sostenerse sin recurrir a la fuerza y la proscripción de una parte importante de la sociedad.

Se podrá argumentar en base a precedentes históricos, como el de Brasil y el de España, la posibilidad de Tránsito de una sociedad autoritaria a una democrática sin una ruptura constitucional, pero éstas se dieron sin exclusión de todas las fuerzas políticas (España) o por medio de una lucha denodada contra la exclusión.

b) Por otro lado el Vanguardismo que se expresa en la fórmula de todas las formas de lucha, olvidando que siempre hay una predominante. Que en el caso chileno lamentablemente es la Militarización de la política, que sin duda,

favorece la permanencia del Régimen Autoritario, conduciendo a las Fuerzas Armadas al campo que les es propio, para el cual están preparadas.

Esta alternativa no presenta en la actualidad ninguna capacidad resolutive a la crisis, por el contrario no puede sino profundizarla, en el terror y el contraterror y por último conducirnos a la guerra fratricida.

Por cierto, que en ambos campos del espectro político en extremo polarizado, existen sectores dispuestos a luchar por hacer regresar a la oposición a sus cauces naturales, que no son otros que la salida política por medio de la movilización social que logre la transición a la democracia plena.

Nadie puede negar las dificultades que enfrenta la no violencia activa, no se trata de reproducir la tercera España, ubicada entre las salidas extremas, ni menos quedare en el mero discurso ético sin capacidad de implementación política.

En pleno estado de sitio es cierto que hablar de movilización de masas parece un poco extemporáneo, pero hay que pensar caminos que realinien en medio de la dispersión, que sea capaz de proponer salidas sin caer en el terrorismo.

Que defina a fondo las deficiencias del pacto sin condiciones y la acción terrorista sin destino.

Que estas salidas existen, estoy seguro que existen. En el conjunto de la oposición y en especial en el movimiento popular y la izquierda está en la historia del sindicalismo, la evolución democrático de la izquierda chilena en las figuras de Allende, Grove, González.

En la unión social política del pueblo cuyos postulados centrales movillizaron a toda nuestra generación. En horas de mayor confusión siempre surgen claridades.

Creo que en la izquierda chilena siempre han existido diferencias y éstas no son balades. A diferencia de la derecha donde predominan los intereses económicos y de clase.

En la izquierda el debate debe ser permanente, la diversidad no empobrece sino que nos enriquece, hay muchas almas en la izquierda

chilena, diversidad de fuentes ideológicas y políticas. Por cierto no se trata de un eclecticismo absoluto pero tampoco de un sincretismo infantil.

Para encontrar el camino común es imprescindible desde ahora con claridad abandonar las desviaciones del militarismo y del pactismo y encontrar la causa histórica de la relación íntima entre el avance del socialismo con el de la democracia.

Rafael Luis Gumucio.

## LAS ORGANIZACIONES SOCIALES: CRISIS, PRESENTE Y FUTURO

Durante estos trece años en dictadura, las organizaciones sociales y populares han debido enfrentar grandes problemas, entre ellos el de la represión y la persecución de sus dirigentes, que han sido la constante a través de estos últimos años. Este y otros problemas le han significado al pueblo avances y retrocesos a lo largo de su historia como organización.

A partir del domingo 7 de septiembre y a lo largo del mes se suceden las medidas represivas: clausura de revistas opositoras, allanamientos, encarcelamiento de dirigentes políticos y sociales, la expulsión de sacerdotes, sanciones a universitarios y, como suele ocurrir, desarrollo de un terrorismo de derecha que mata a cuatro personas y multiplica amenazas.

La implantación del Estado de Sitio tiene como objetivo justificar en términos de enfrentamiento bélico entre el régimen y la izquierda definida genéricamente como terrorismo. Este clima de enfrentamiento es visto por el gobierno como mecanismo adecuado para recomponer el apoyo incondicional de las FFAA. al General Pinochet más allá de 1989. Pero, lo cierto es que el Estado de Sitio es usado también para lograr otros objetivos, como la desarticulación de la oposición en su conjunto y, especialmente, la izquierda.

1986 era el año decisivo, así lo demostraron las organizaciones con el gran auge alcanzado en los primeros meses del presente año en donde las organizaciones jugaron un papel importante en la vida nacional. Hay que destacar la dinámica alcanzada por la organización estudiantil, los profesionales, las mujeres, y los pobladores, logrando su máxima expresión de unidad en la asamblea de la civilidad y el paro protesta del 2 y 3 de julio que sería la pieza que pondría jaque mate al régimen.

El fracaso de la movilización pareciera ser producto de varios factores: la división política d

El fracaso de la movilización pareciera ser producto de varios factores: la división política de la oposición y el cansancio y decepción ante la ineficacia pareciera ser de los principales.

Frente a este panorama político el Estado de Sitio tiene como objetivo desarticular las organizaciones sociales y populares, creando incredulidad frente a los hechos, desmovilización y, sobre todo en las poblaciones periféricas, terror y miedo.

Mientras tanto el régimen, presionado o no, llama, a través de la Junta de Gobierno al "diálogo" y para que éste sea posible pone como base 3 condiciones: "Respeto y consideración al ordenamiento jurídico que nos rige; rechazo categórico a la violencia y a todo quien la patrocine, propicie y apoye, y una clara definición frente al marxismo, que compromete cualquier futuro de vida democrática y de orden y paz en el país".

Los análisis que hacen las organizaciones sociales es que esta es otra maniobra distractiva del gobierno, y así llegar hasta el 89 sin problemas. Para otros significa, de que si se colocan condiciones no queda nada de qué hablar.

Los más politizados advierten que mientras más pase el tiempo mayor será la tendencia a que surjan personas o grupos que propicien la incorporación de formas violentas de lucha.

Es indudable que las actuales condiciones políticas favorecen al gobierno. Pero, las organizaciones sociales y populares tiene como

Es indudable que las actuales condiciones políticas favorecen al gobierno. Pero, las organizaciones sociales y populares tienen como experiencia de todos estos años que hay que reconstruir la vida de la organización, recuperar las que se han perdido, fortalecer las estructuras que ellos mismos se han dado y sobre todo que tengan representatividad.

Por otra parte, para equilibrar la balanza en favor del pueblo y de una salida democrática para Chile, se debe continuar con las jornadas de movilización social, previa concertación pluralista de los partidos políticos.

Mientras mejor organizado y fortalecido se encuentre el pueblo, con la participación de todas las instituciones democráticas, mejores serán las condiciones para provocar una derrota política del régimen y terminar con tantos males y violaciones que sufre el grueso del pueblo.

Frente a este panorama político el Estado de  
este tiene como objetivo desarrollar las organi-  
zaciones sociales y económicas, creando condi-  
ciones para el desarrollo económico y social  
de todo el país, mediante políticas económicas, sociales  
y culturales, que permitan el bienestar de  
todas las clases sociales.  
El Estado tiene como función principal  
la de garantizar el orden y la justicia social,  
mediante la aplicación de las leyes y el  
control de la actividad económica, para  
evitar el monopolio y el abuso de poder.  
El Estado también tiene como función  
la de promover el desarrollo económico y  
social, mediante la creación de condiciones  
favorables para el emprendimiento y el  
trabajo, así como la implementación de  
programas de bienestar social y educación.  
El Estado debe garantizar el acceso a la  
educación, la salud y el empleo, para  
mejorar la calidad de vida de la población.  
El Estado debe promover la participación  
ciudadana y el control social, para  
garantizar la transparencia y la  
responsabilidad en el uso de los recursos  
públicos.  
El Estado debe fomentar la cultura y  
las artes, para promover el desarrollo  
integral de la nación.  
El Estado debe garantizar el respeto a  
los derechos humanos y la libertad de  
expresión, para asegurar el progreso y  
la justicia social.